



EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
PROPUESTAS PROCESO REG-2025-060

Objeto: Contratación del proyecto de ejecución denominado **"ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA FORTALECER LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, TECNOLÓGICA Y DE SERVICIOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA"** identificado con el Código BPIN 20253218000009.

Proponente: ENRIQUE MANUEL ZIMMERMAN ORTIZ

CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESENCIALES Y REQUISITOS HABILITANTES

1. CAPACIDAD JURÍDICA

En la presente Invitación pueden participar (I) personas jurídicas, nacionales o extranjeras; (II) personas naturales que tengan capacidad para obligarse por sí mismas, nacionales o extranjeras; y (III) Oferentes Plurales.

SIEC SEM SAS revisará que los oferentes cuente con Tarjeta profesional COPNIA del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería, así mismo, deberán acreditar que no se encuentren en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de interés para celebrar o ejecutar el contrato, deberá hacerse a través de Certificaciones de verificación de antecedentes fiscales, antecedentes disciplinarios, antecedentes judiciales y medidas correctivas, expedidas con no menos de 30 días de anterioridad del cierre de la presente invitación.

Podrán presentarse en uniones temporales o consorcio para lo cual adicional a los requisitos para acreditar la capacidad jurídica que deberán ser presentados por cada una de las personas que integren la unión temporal o el consorcio, deberán allegar con la propuesta el documento de constitución de unión temporal o consorcio en el cual será necesario que al menos uno de sus integrantes sea aliado o cooperante de SIEC SEM SAS y haya manifestado interés en participar en el presente proceso.47

REQUISITO	SE ANEXA CON LA PROPUESTA	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la oferta.	PÁGINA 1 - 2	SI	
Tarjeta profesional COPNIA del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería	PÁGINA 3	SI	
Acreditación de no encontrarse en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de interés para celebrar o ejecutar el contrato	PÁGINA 1	SI	
Certificado de verificación de antecedentes fiscales	PÁGINA 1	SI	
Certificado de verificación de antecedentes disciplinarios	PÁGINA 1	SI	
Certificado de verificación de antecedentes judiciales	PÁGINA 1	SI	
Certificado de verificación de medidas correctivas	PÁGINA 1	SI	
Copia de Cedula de Ciudadanía	PÁGINA 1	SI	



Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social y aportes parafiscales	-	NO	NO SE EVIDENCIA DOCUMENTO
Identificación tributaria (RUT)	-	NO	NO SE EVIDENCIA DOCUMENTO
Certificación existencia y representación legal.	-	NO	NO SE EVIDENCIA DOCUMENTO
Certificación RUP	PÁGINA 1 - 81	SI	
Propuesta Económica	PÁGINA 1 - 2	SI	

RESULTADO EVALUACIÓN JURÍDICA DE ENRIQUE MANUEL ZIMMERMAN ORTIZ.

EL PROPONENTE SE ENCUENTRA HABILITADO JURIDICAMENTE YA QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS.

ZARAY MARIANA RODRIGUEZ FIGUEROA.
EVALUADOR CAPACIDAD JURÍDICA





2. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

2.1. FINANCIERA.

PERSONA NATURAL: El Proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP y/o en los Estados Financieros.

Liquidez Activo

Activo Corriente / Pasivo Corriente ≥ 1.1

Nivel de Endeudamiento

Pasivo Total / Activo total ≤ 0.50

ORGANIZACIONAL

Rentabilidad sobre el patrimonio

Utilidad operacional / Patrimonio ≥ 0.4

Rentabilidad sobre el activo

Utilidad operacional/activo total ≥ 0.4

PERSONA JURIDICA: El Proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.

Liquidez Activo

Activo Corriente / Pasivo Corriente ≥ 1.1

Nivel de Endeudamiento

Pasivo Total / Activo total ≤ 0.50

Razón de Cobertura de Intereses

Utilidad Operacional / gastos de Intereses $\geq 0,0$

ORGANIZACIONAL

Rentabilidad sobre el patrimonio

Utilidad operacional / Patrimonio ≥ 0.40

Rentabilidad sobre el activo

Utilidad operacional/activo total ≥ 0.40

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura debe cumplir su capacidad financiera con la suma de los indicadores de los miembros de la unión temporal o consorcio.





EVALUACIÓN

INDICADOR	VALOR HABILITANTE	CUMPLE SÍ/NO	OBSERVACIONES
Índice de liquidez	$LIQ \geq 1,1$	SI	260,64 dentro de los rangos solicitados
Nivel de endeudamiento	$NE \leq 0,50$	SI	0,01 dentro de los rangos solicitados
Cobertura de Intereses Utilidad Operacional / gastos de Intereses	$\geq 0,0$	SI	Indeterminado cumple teóricamente con la razón de cobertura de intereses
Organizacional	$ORG \geq 0,40$	SI	0,11 dentro de los rangos solicitados
Rentabilidad del activo	$R.A \geq 0,40$	SI	0,11 dentro de los rangos solicitados

RESULTADO EVALUACIÓN FINANCIERA DE ENRIQUE MANUEL ZIMMERMAN ORTIZ.

El oferente si cumple, de acuerdo a la revisión del RUP correspondiente a la información financiera y organizacional.

LUZ EMILCE GUTIERREZ SANCHEZ.
EVALUADOR CAPACIDAD FINANCIERA.





3. CAPACIDAD TECNICA.

EXPERIENCIA GENERAL.

PERSONA NATURAL: Profesional en Ingeniería civil y/o arquitecto y/o afines, con experiencia mínima de tres (3) años, contados a partir de su acta de grado.

PERSONA JURÍDICA: Profesional Ingeniería civil y/o arquitecto y/o afines, con experiencia mínima de tres (3) años, contados a partir de su acta de grado.

Deberá contar con mínimo 2 años de creación de la persona jurídica.

Para la verificación de la experiencia general, se tendrá en cuenta la fecha de constitución de la persona jurídica de acuerdo con la información registrada en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o inicio de su actividad comercial.

En caso de que el oferente se presente en forma asociativa de Consorcio o Uniones Temporales la experiencia específica corresponderá a la sumatoria de la experiencia acreditada por cada uno de sus integrantes.

EXPERIENCIA ESPECIFICA.

PERSONA NATURAL: Profesional en Ingeniería civil y/o arquitecto y/o afines, con posgrado en Gerencia de construcciones; y estudios adicionales en estructuras de concreto, asimismo, deberá acreditar la ejecución de contratos de interventoría a obras civiles cuyo presupuesto sumado deberá ser igual o superior al 100% por ciento del presente proceso, y mínimo con uno de los contratos aportados se debe demostrar la interventoría a las siguientes actividades:

1. Localización y replanteo; y/o trazado sobre el terreno: 300 m2
2. Excavaciones: 180 m3
3. Mampostería: 3.000 m2
4. Placa de piso: 700 m2
5. Pañete: 4.000 m2
6. Construcción de vigas: 1.500 ml
7. Instalación de tubería sanitaria: 1.400 ml
8. Red hidráulica: 2.400 ml

El objeto del contrato debe versar sobre la interventoría a obras civiles.

El Proponente podrá acreditar la experiencia solicitada con mínimo uno (1) y máximo tres (3) contratos.

PERSONA JURÍDICA: Se debe garantizar un profesional en Ingeniería civil y/o arquitecto y/o afines, con posgrado en Gerencia de construcciones; y estudios adicionales en estructuras de concreto, asimismo, deberá acreditar la ejecución de contratos de interventoría a obras civiles cuyo presupuesto sumado deberá ser igual o superior al 100% por ciento del presente proceso, y mínimo con uno de los contratos aportados se debe demostrar la interventoría a las siguientes actividades:

1. Localización y replanteo; y/o trazado sobre el terreno: 300 m2
2. Excavaciones: 180 m3





3. Mampostería: 3.000 m²
4. Placa de piso: 700 m²
5. Pañete: 4.000 m²
6. Construcción de vigas: 1.500 ml
7. Instalación de tubería sanitaria: 1.400 ml
8. Red hidráulica: 2.400 ml

El objeto del contrato debe versar sobre la interventoría a obras civiles.

El Proponente podrá acreditar la experiencia solicitada con mínimo uno (1) y máximo tres (3) contratos.

RECURSO HUMANO

Coordinador del Proyecto: Profesional especializado en Gestión de Proyectos o afines, Ingeniería Ambiental, Forestal o carreras afines, con 1 a 3 años de experiencia en la coordinación y gestión de proyectos, preferentemente en el ámbito ambiental.

EVALUACION

REQUISITOS	SE ANEXA CON LA PROPUESTA	CUMPLE (SI/NO)	OBSERVACIONE
Director de interventoría: Profesional en Ingeniería civil y/o arquitecto, con experiencia mínima de un (1) año como director de interventoría cuyo objeto esté relacionado con la interventoría a obras civiles.	PÁGINA 1 – 8	SI	
Residente de interventoría: Profesional en Ingeniería civil y/o arquitecto, con experiencia mínima de seis (6) meses como residente de interventoría cuyo objeto esté relacionado con la interventoría a obras civiles.	PÁGINA 1 – 8	SI	

RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA DE ENRIQUE MANUEL ZIMMERMAN ORTIZ.

EL PROPONENTE HABILITADO TECNICAMENTE YA QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS.

RAFAEL LEONARDO PAEZ FUENTES.
EVALUADOR CAPACIDAD TÉCNICA.





CALIFICACIÓN DE LA OFERTA

La propuesta que se encuentren técnica, jurídica y financieramente habilitadas serán evaluadas mediante la asignación de puntajes bajo los siguientes criterios:

Factores	Puntaje
Precio	500
Calidad	400
Apoyo industrial nacional	50
Apoyo emprendimiento empresas mujeres	25
Vinculación de personas con discapacidad	25
Total	1000

PRECIO

Obtendrá como puntaje máximo, es decir de 500 puntos el proponente que ofrezca el MENOR VALOR; a los demás proponentes se le asignara el puntaje en forma INVERSAMENTE proporcional, por medio de una regla de tres simple: A MENOR VALOR, mayor puntaje y así en forma descendente.

CALIDAD

Obtendrá este valor el proponente que mediante certificación se compromete a contratar un personal del Equipo Técnico Multidisciplinario excediendo la formación y experiencia exigida en los requisitos habilitantes del presente documento.

Los cuales se obtendrán de la siguiente manera:

PERFIL	PUNTUACIÓN
Director de interventoría: Profesional en Ingeniería civil y/o arquitecto, con experiencia mínima de un (1) año como director de interventoría cuyo objeto esté relacionado con la interventoría a obras civiles.	200
Residente de interventoría: Profesional en Ingeniería civil y/o arquitecto, con experiencia mínima de seis (6) meses como residente de interventoría cuyo objeto esté relacionado con la interventoría a obras civiles.	200

PUNTAJE PARA ESTIMULAR LA INDUSTRIA NACIONAL:

Con el fin de apoyar la industria nacional, conforme lo previsto en la Ley, se asignará un puntaje máximo de cincuenta (50) puntos al proponente que ofrezca el 100% de servicios de origen nacional.

APOYO EMPRENDIMIENTO EMPRESAS MUJERES:

Con el fin de apoyar el Emprendimiento Empresas Mujeres, conforme lo previsto en el Decreto 1082 de 2015 en el artículo 2.2.1.2.4.2.14, se asignará un puntaje máximo de cincuenta (50) puntos al proponente que ofrezca al menos el 50% del apoyo emprendimiento empresas de mujeres.





VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD:

La entidad asignará veinticinco (25) puntos al proponente que acredite el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el Decreto 392 de 2018).

ENRIQUE MANUEL ZIMMERMAN ORTIZ.

PROPONENTE CALIFICADO	FACTORES	PUNTAJE
ENRIQUE MANUEL ZIMMERMAN ORTIZ.	Precio	500
	Calidad	400
	Apoyo industria nacional	50
	Apoyo emprendimiento empresas mujeres	25
	Vinculación de personas con discapacidad	25
	TOTAL	1000

ZARAY MARIANA RODRIGUEZ FIGUEROA
EVALUADOR CAPACIDAD JURÍDICA

LUZ EMILCE GUTIERREZ SANCHEZ.
EVALUADOR CAPACIDAD FINANCIERA y ORGANIZACIONAL

RAFAEL LEONARDO PAEZ FUENTES.
EVALUADOR CAPACIDAD TÉCNICA

